PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 240-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 240-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de mayo de 2019, las 17h04. **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Acta Entrega Recepción de fecha 28 de mayo de 2019, mediante la cual se entrega copias simples del expediente de la causa No. 240-2019-TCE, suscrita por la Oficial Mayor del Tribunal Contencioso Electoral y el señor Patricio Hernán Zevallos Moreno. **b)** Escrito firmado por la doctora Janeth María Violeta Ávila Giler y el abogado José Ramón Espinel G., ingresado en este Tribunal el 28 de mayo de 2019 a la 12h41, en (1) una foja y en calidad de anexos (9) nueve fojas. **c)** Oficio Nro. CNE-SG-2019-000752-Of., de 28 de mayo de 2019, firmado por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, recibido en el Tribunal Contencioso Electoral el 28 de mayo de 2019 a las 20h27, en (1) una foja con (279) doscientas setenta y nueve fojas de anexos, en las que se incluye un soporte digital. **d)** Oficio No. JPEM-MACF-80-2019 de 21 de mayo de 2019, suscrito por la abogada María Adriana Cañizares Falconí, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Manabí e ingresado en este Tribunal Contencioso Electoral, el 28 de mayo de 2019 a las 21h10, en (1) una foja y en calidad de anexos (72) setenta y dos fojas. **e)** Escrito de la doctora Janeth María Violeta Ávila Giler e ingeniero Jaime Estrada Bonilla, presentado en este Tribunal el 29 de mayo de 2019 a las 14h07, en (4) cuatro fojas. **f)** Escrito firmado por el arquitecto Milton Teodoro Andrade Vélez, candidato a Concejal Urbano, distrito uno del Cantón Manta, de la provincia de Manabí, por la organización política Movimiento Mejor Ciudad y su abogado, ingresado el 29 de mayo de 2019 a las 14h52, en (2) dos fojas.

Revisada la documentación remitida a este Despacho, en mi calidad de Juez Sustanciador de la presente causa, dispongo:

PRIMERO.- Téngase en cuenta como terceros interesados en la presente causa, a la doctora Janeth María Violeta Ávila Giler, candidata a Concejal Urbano del Distrito 1 del cantón Manta, provincia de Manabí y al Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla, representante legal de la organización política SÍ PODEMOS, Lista 72.

SEGUNDO.- Este Juzgador, considerará en sentencia lo que corresponda en relación a los alegatos presentados.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

3.1. A los recurrentes y su abogado, en las direcciones de correo electrónicas: guillermolvch@hotmail.com / teddy_andrade54@hotmail.com y eddercuero@hotmail.com ; así como en la casilla contencioso electoral No. 096

3.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta, en la casilla contencioso electoral No. 003, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y en las direcciones de correo electrónicas: franciscoyepez@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec .

3.3. A la Junta Provincial Electoral de Manabí, a través de su Presidenta, en las direcciones de correo electrónicas: mariacanizares@cne.gob.ec / robertopinargote@cne.gob.ec y adrianacafa23@gmail.com .

3.4. A los terceros interesados y sus abogados, en las direcciones de correo electrónicas: ramoneg2009@hotmail.com y romina.espinel1@gmail.com .

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F). Mgs. Guillermo Ortega Caicedo, **Juez Sustanciador Tribunal Contencioso Electoral.**

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
cpl

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec